



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0466**

NEUQUEN, 30 MAY 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 1881-M/17 de la Subsecretaría de Mantenimiento Vial- Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 30 de marzo de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota obrante a fs. 1, el Subsecretario de Mantenimiento Vial de la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la factura tipo C n° 0001-00000074 por \$ 69.363.- (Pesos Sesenta y Nueve Mil Trescientos Sesenta y Tres) de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne**, por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, vehículo dominio OTR 254, en el período comprendido entre el 17 de febrero y 2 de marzo del corriente año;

Que se realizaron un total de 189 horas, obrando a fs. 4/5 la correspondiente certificación por parte del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste;

Que a partir del 23 de febrero se cuenta con la Orden de Compra n° 269/2017 correspondiente a la Compra Directa n° 62/2017, quedando el período detallado fuera de su alcance;

Que a efectos de garantizar el riego en calles de la Ciudad, se procedió a contratar en forma directa a Servicios Guzmán, dado que los precios se ajustaban al valor de mercado;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Subsecretario de Mantenimiento Vial, Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 6/22 se agrega documentación respaldatoria del vehículo y chofer;

Que por Pase n° 579/17, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se cuenta con crédito presupuestario, mediante preventivo n° 2667;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA

FRANCISCO ARTAZA MOLINA
Subsecretario de Economía
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

Nº 0466/17

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

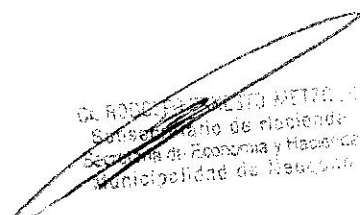
RESUELVEN:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo C nº 0001-00000074 de la firma **SERVICIOS GUZMAN de Guzmán Guzmán Margarita Ivonne** por un importe de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES (\$ 69.363.-), por la contratación de un camión cisterna para riego de calles, dominio OTR 254, en el período comprendido entre el 17 de febrero y 2 de marzo del corriente año, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-
es

ES COPIA

FDO: ARTAZA - MOLINA


DR. RAFAEL ESTEBAN MARTÍNEZ
Secretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2134
Fecha 09 / 06 / 2017.